

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIV

Número 2.737

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

4

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Marzo de 1979

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

#### Extracto de Acuerdos

Se acordó aprobarlo y que se expongan al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan normas aclaratorias del Real decreto que regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera (B. O. del E. núm. 59, de 9 del actual).

#### Comisión Primera

Se acordó poner a nombre de don Antonio Ginés Serrán Pagán el contrato de arrendamiento de la vivienda propiedad municipal sita en Beatriz de Silva núm. 14.

Conceder subrogación de contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Hermanos Pinzón 1 2.º a doña Dolores Segura Robles, por fallecimiento de su esposo titular de la misma.

Id. id. de doña María Vigo Sánchez de la vivienda sita en Hernando de Soto 6, por el mismo motivo que la anterior.

Son aprobadas peticiones de licencia de obras menores a varios solicitantes. (5 expedientes).

Se concede licencia para construcción de una tejavana en García Benítez 86, con varios condicionantes.

Se desestima una petición de licencia de obras en Avenida de Martínez Catena.

Se aprueba presupuesto para pavimentación de la calle sin nombre entre los números 30 y 38 de la Bda. del Príncipe Alfonso.

Se aprueba exceso de obras de infraestructura habido para la adaptación de los Bloques 9 y 11 de la Bda. de Los Rosales.

Se toma en consideración y se acuerda pasar a la Oficina Técnica de Obras petición de la Asociación de Vecinos de la Bda. de Los Rosales de corrección de deficiencias que se observan en las viviendas de dicha Barriada.

Se desestima petición de cesión de un solar de la calle Argentina, para construcción de garage para autobuses de la Empresa Abylatur, por no ajustarse estas construcciones al vigente plan de Ordenación Urbana de aquella zona.

Se acordó arrendar un local del edificio sito en la calle Teniente Olmo núm. 2, a la Federación de Asociaciones de Vecinos.

#### Comisión Segunda

La Permanente queda enterada de informe sobre la recaudación del arbitrio por importación de mercaderías, referido al día 10 del actual.

Se acuerda devolver a don José María Campos arbitrios por exportación de mercaderías.

#### Comisión Tercera

Se reconoce tiempo de servicio a efecto de trienios a cuatro funcionarios municipales.

**Comisión Cuarta**

Se aprueba propuesta de adquisición de Libros con destino a la Biblioteca Municipal.

**Comisión Quinta**

Se concede permiso para la instalación de ocho puestos de venta de helados a la firma AVIDESA en los lugares indicados por la Comisión.

Se conceden 3 licencias de apertura de establecimientos, en el Patio Hachuel (Paseo Colón), Calle Mina, 8 y Bda. Juan Carlos I, bloque 22 local 46.

Aprobar el cambio de vehículos (Motocarro) a dos peticionarios, por mejora de material.

**Comisión Sexta**

La Permanente quedó enterada de escrito de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, sobre reestructuración de los distritos sanitarios de A.P.D.

**Comisión Octava**

Se adjudica el puesto núm. 13 del Mercado de la Barriada «Convoy de la Victoria» para venta de pescado.

**Secretaría**

Se aprueba la concesión de horas extraordinarias a personal de Mayordomía, con motivo de las pasadas elecciones.

**Intervención**

Se autoriza la apertura de una cuenta corriente en la Sucursal del Banco de Gredos, en las mismas circunstancias que las que tienen abiertas las entidades bancarias existentes en la Ciudad.

**Depositaria**

Se aprueba Cuenta de Caudales correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio del pasado año del Presupuesto Ordinario.

**Arquitecto**

Se acuerda aprobar 9 certificaciones de obras a contratista de la Ciudad, a cuatro nominillas de trabajos efectuadas por don Daniel Rejano Rizzo.

**Oficios**

Queda enterada la Permanente de escrito del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física, remitiendo Estatutos del citado Colegio.

**Cuentas**

Previo examen y censura de las cuentas presentadas por Intervención, son aprobadas por importe de 1.249.652 pesetas.

**Asuntos de Urgencia**

Se acordó aprobar presupuesto para la adquisición de muebles metálicos con destino al Registro General de este Ayuntamiento.

Se acordó autorizar a doña Isabel García Ortiz para transferir la licencia de auto-taxis, por fallecimiento de su esposo titular de la misma.

**Preguntas o Interpelaciones**

Se acordó patrocinar cursillo en la Universidad de Granada, de formación pedagógica.

De conformidad con propuesta del Teniente de Alcalde señor Bernal Roldán, se remite a la O. T. O. para la redacción de presupuesto y adjudicación de las obras de construcción de un muro y otros en el Vertedero Municipal.

**Informe de la Alcaldía**

A propuesta del señor Alcalde se felicita al señor Bernal Roldán con motivo de su nombramiento como presidente del Consejo de Administración de las Cajas de Ahorro y Monte de Piedad.

Dió cuenta del estado de distribución de agua potable a la población. La Permanente quedó enterada.

Dió cuenta igualmente de telegrama recibido del Excmo. y Rvdmo. señor Obispo expresando su enérgica repulsa por el atentado del pasado lunes en el Hotel Ulises.

Dió lectura a escrito del Subdelegado del Gobierno trasladando deseo del Excmo. señor Ministro del Interior por el que se felicita a la Policía Municipal por la labor desarrollada en la jornada electoral pasada, acordándose de traslado del mismo a dicho Servicio.

Dijo el señor Alcalde que para que la Comisión Permanente tenga reconocimiento del estado de las obras adjudicadas por este Ayuntamiento, se solicite del señor Arquitecto Municipal una relación y se manifiesten los motivos y circunstancias que obligan al retraso de algunas de ellas.

También que por el señor Arquitecto Municipal se den las oportunas órdenes para dar comienzo urgentemente a las obras a realizar en el Cementerio Musulmán.

Por último manifestó que el jueves se celebrará una misa por el eterno descanso del Excmo. señor don Agustín Muñoz Vázquez en la Iglesia de Nues-

tra Señora de Africa, para lo que se invitará a toda la población.

Terminó la sesión a las 20,55 horas.

Ceuta, 15 de Marzo de 1979.

El Secretario General interino,  
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Interino,  
Eduardo Hernández Lobillo.

312

## EDICTO

El Alcalde interino de esta Ciudad

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Agustín Corvacho Martín, autorización de apertura de una vaqueriza para albergue de ganado vacuno, en la Barriada del Sarchal, núm. 12.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 16 de marzo de 1979.

El Alcalde Interino,  
Fdo: Eduardo Hernández Lobillo.

313

## Ministerio de Industria y Energía

### Delegación Provincial Ceuta

#### A V I S O

Para conocimiento general de toda persona interesada en obtener el Título Oficial de Instalador Electricista Autorizado. El día CUATRO DE JUNIO PROXIMO a las DIEZ HORAS se realizará el examen correspondiente. Las inscripciones para

tomar parte en el mismo podrán efectuarse en esta Delegación Provincial hasta el día TRES DE JUNIO INCLUSIVE.

Para la obtención del Título de Instalador Autorizado se deberá reunir las siguientes condiciones:

- Estar en posesión como mínimo de un título o Certificado de Estudio de Oficialía Industrial o equivalente en la especialidad de Instalador Montador Electricista.
- Superar un examen sobre aplicación del actual Reglamento.
- Acreditar ante esta Dependencia de que dispone de Medios técnicos suficientes para realizar las instalaciones.

Ceuta, 16 de marzo de 1979.

El Delegado Provincial,  
Ilegible.

314

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

### Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Juez en providencia de esta fecha dictada en autos art. 41 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA, representado por la Procurador Sra. Barchilon Gabizon, contra DON MUSTAFA ABDELAH SURI, mayor de edad, divorciado con domicilio desconocido se emplaza a éste para que en el término de seis días comparezca en autos personalmente en forma, significándole que tiene a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Ceuta a diez de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario Judicial,  
García Burgos de la Maza.

315

## JUZGADO DE DISTRITO

CEUTA

### Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en jui-

cio de faltas núm. 1279 de 1978 sobre desobediencia ha acordado notificar a Sellam Mohamed Harouach y a Mennana Ahmed Bolina, la sentencia dictada con fecha seis de febrero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Sellam Mohamed Harouach y a Mennana Ahmed Bolina, declarando de oficio las costas del Juicio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/— M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 9 de marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 409 de 1978 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Ali la sentencia dictada con fecha veintisiete de octubre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed Amar Mohamed y Mohamed Ahmed Ali, como autor de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de mil pesetas de multa a cada uno, con un arresto supletorio en caso de impago, de dos días, reprobación privada y costas por mitad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 10 de Marzo de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1289 de 1978 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Wilhelm Vander Boggaard, la sentencia dictada con fecha veinticinco de febrero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Wilhelm Vander Boggaard, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños y lesiones, a la pena de multa de dos mil pesetas, reprobación privada y pago de costas.—Asimismo a la retirada del permiso de conducir un mes.—En concepto de responsabilidad civil abonará a Ramón Pérez Lara en las sumas de veintiseis mil setecientas cuarenta y una

pesetas por los daños de su coche CE-5754-A más en cuatro mil pesetas por la inmovilización de su coche durante la reparación.—A Antonio Delgado Bejar abonará la suma de tres mil pesetas por los quince días que estuvo lesionado a razón de doscientas pesetas diarias, y al pago de las costas.— Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahen Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ A. Mascaró.—Rubricados.

Ceuta, 12 de marzo de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 966 de 1978, sobre imprudencia contra Achnatef Abdeselam Mehdi mayor de edad, nacido en Beni Ahmed, casado, comercio, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Ilegible. Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 966 de 1978, sobre imprudencia, contra Achnatef Abdeselam Mehdi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y una mil setecientas cuarenta y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formu-

lar reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de marzo de 1979.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

320

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 862 de 1978, sobre escándalo contra Mohamed Mohamed Mohamed, nacido en Ceuta; de 19 años, hijo de Mohamed soltero, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

321

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 862 de 1978, sobre escándalo, contra Mohamed Mohamed Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y mil cien pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de marzo de 1979.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

322

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito

de esta ciudad en juicio faltas número 38 de 1979, sobre lesiones contra Mohamed Al-lal Sarseri nacido en Tetuan (Marruecos) de 21 años, hijo de Al-lal y Fatima cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello, está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

323

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio faltas núm. 38 de 1979, sobre lesiones contra Mohamed Al-lal Sarseri, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de Marzo de 1979.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

324

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de Colector y Galería de Desagüe para la Recogida de Aguas Procedentes de las Urbanizaciones Juan Carlos I y Los Rosales, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 3.457.372 pesetas.

Plazo de ejecución: seis meses.—Plazo de garantía: un año

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**Apertura de las mismas:** A las 12 horas del día siguiente, hábil.

**Reíntegro de la proposición:** 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

**Fianza provisional:** 57.500,00 pesetas, reintegrada con 1.160,00 pts de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

**Fianza definitiva:** según lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Forma de pago:** certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la Partida 6,1109 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

**Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número**

9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1.965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

**NOTA.**—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

### Modelo de Proposición

D ..... , mayor de edad, vecino de..... con domicilio en..... , cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de..... ) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de..... ), se compromete a..... , con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta, 20 de marzo de 1979.

El Alcalde-Interino.

Fdo: Eduardo Hernández Lobillo.





# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



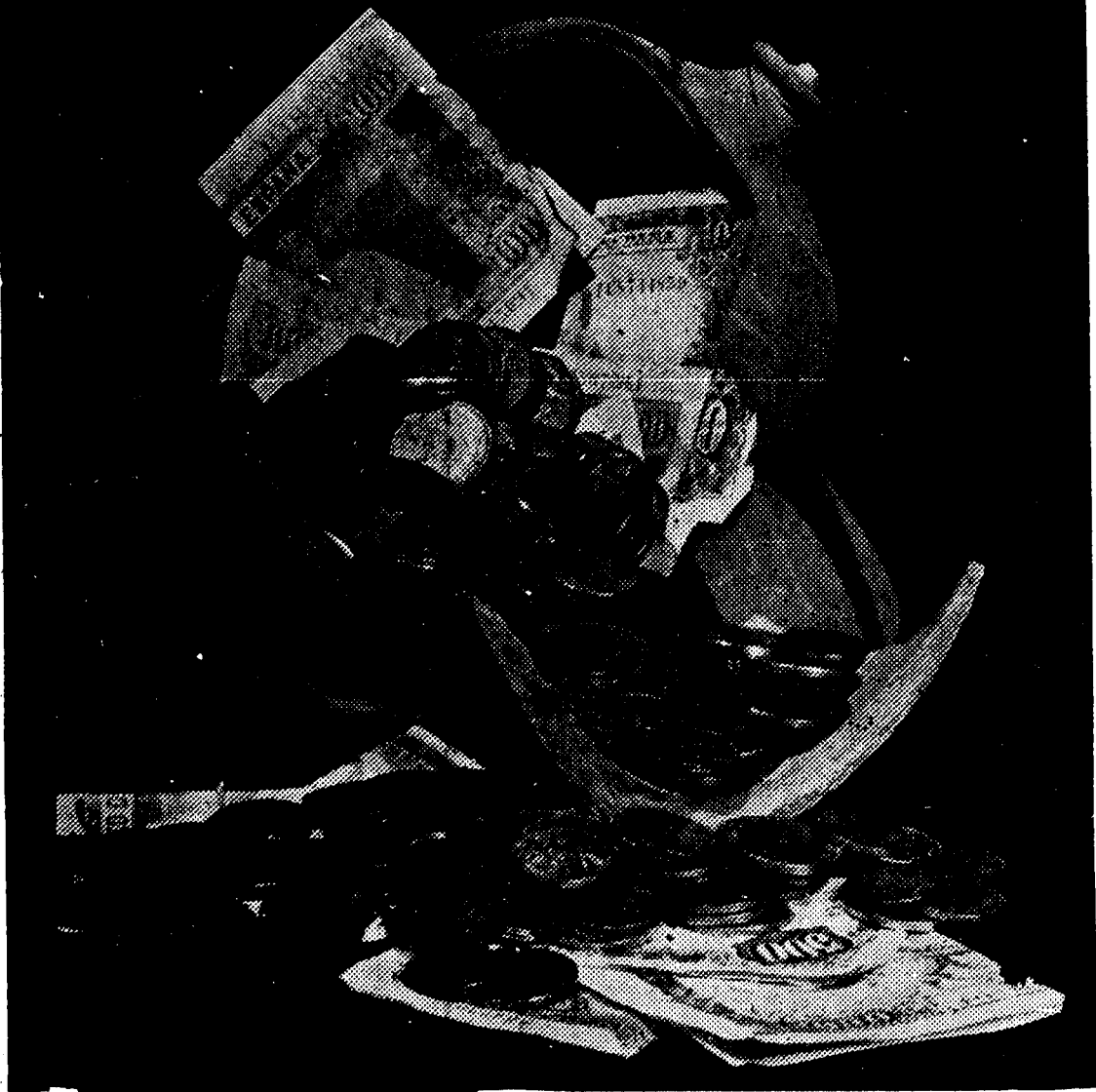
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

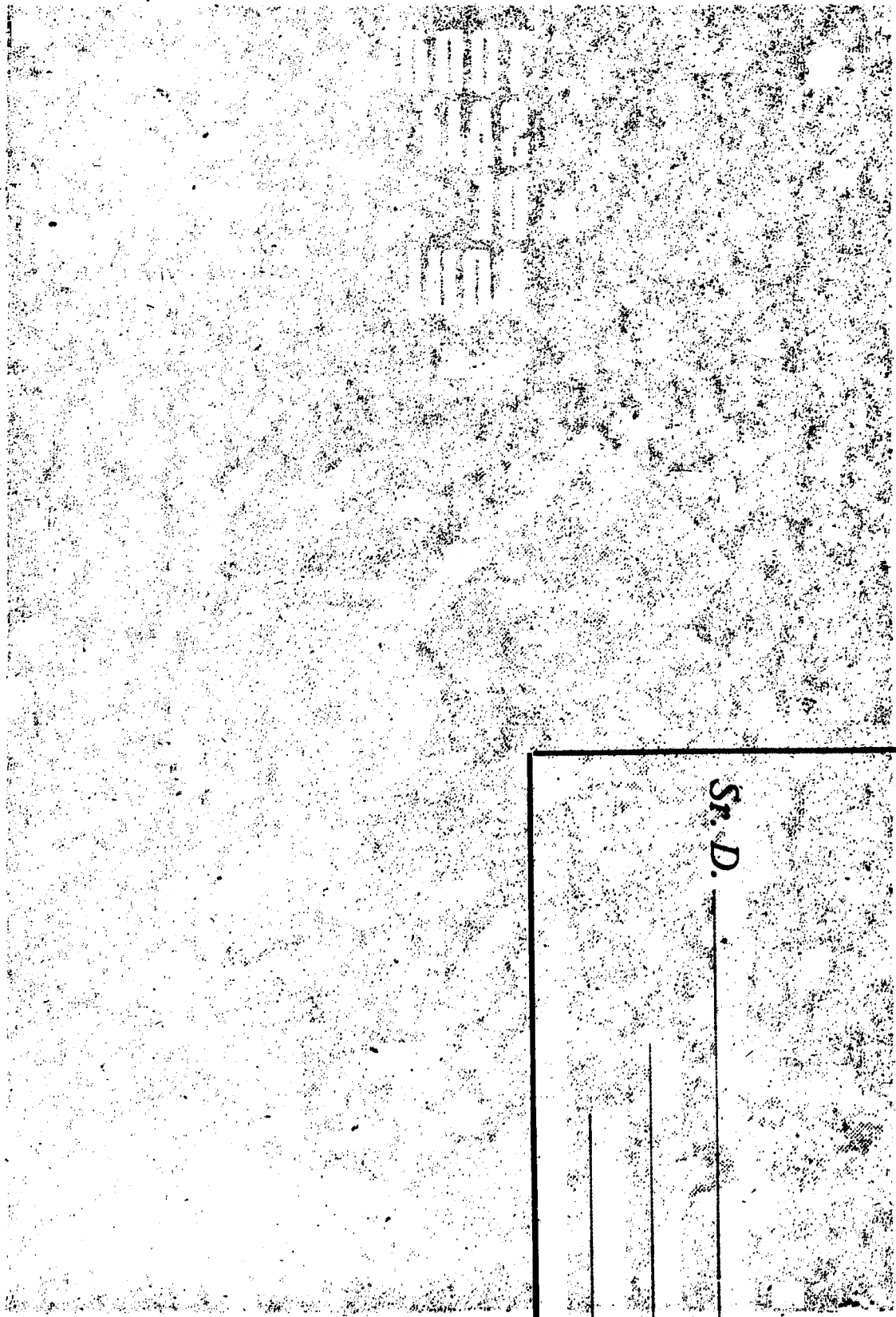
## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta



**Ayuntamiento de Ceuta**  
**Boletín Oficial**

Sr. D.

FRANQUEO